

Montevideo, 24 de Setiembre de 1984.

En el día de la fecha se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, con la asistencia de todas las organizaciones miembros. Se trataron los siguientes temas:

- 1) Se recibieron notas de las siguientes organizaciones, Coordinación de Integremial zonal y de cooperativa de vivienda, Cámara Uruguaya del Libro, Asociación de Impresores del Uruguay, Organización Nacional para la Seguridad Social, Liga de defensa del consumidor, Avícola Sur, Asociación Odontológica Uruguaya, Movide, Comité Nacional no Gubernamental para el A.I.J., Codepales, Asociación de empleados y pensionistas escolares.
- 2) Se aprueba el proyecto de organización administrativa, elaborado por el grupo de consulta, quedando definido que la Secretaría Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática funcionará en la calle Rincón N° 454 Of. 306, tel 95 54 42 en el horario de 11 a 13 y 15 a 18.
- 3) Se aprueba el documento elevado por el grupo de trabajo de la Seguridad Social que se adjunta.
- 4) Se aprueba el documento elaborado por el grupo de trabajo sobre abastecimiento de leche y situación de la Cooperativas de Leche de Quebracho, el cual se adjunta.
- 5) Se aprobaron 3 documentos elevados por el grupo de trabajo de Educación y Cultura, que se adjuntan, con las abstenciones de las entidades empresariales, salvo las entidades rurales.
- 6) Se aprueba el documento elaborado por el grupo de trabajo de Derechos Libertades y Garantías que se adjunta, con la abstención de las entidades empresariales, salvo las rurales.
- 7) Se plantea por parte de las entidades empresariales se apruebe una declaración solicitando se suspendan las ejecuciones, aprobandose considerarla en la sesión ordinaria de la mesa ejecutiva, que se llevará a cabo el próximo martes.